



APOYO PASANTÍA INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO UDEC

OBJETIVO DEL APOYO

El apoyo a pasantía internacional de Doctorado UCO 1866 tiene por objetivo potenciar la excelencia en el desarrollo de los proyectos de tesis de doctorado en pasantía con investigadores extranjeros.

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

1. Formulario de Postulación.
2. Carta de aceptación a la pasantía de Universidad extranjera que certifique la realización de la actividad académica.
3. Carta de autorización emitida y firmada por el director del programa y por el guía de tesis.
4. Concentración de notas actualizadas a la fecha de solicitud y suscrita por el director del programa.
5. Acreditar dominio del idioma inglés (para pasantías realizados en países con lengua distinta al castellano)
6. Proyecto de tesis.



¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR? ? LECTURA OBLIGATORIA DE BASES

Alumnos/as regulares de un programa de Doctorado de la Universidad de Concepción, el cual debe encontrarse acreditado o en proceso de acreditación en conformidad con la Ley N° 20.129 o Ley N° 21.091.

- Haber defendido y aprobado el proyecto de tesis en su programa de Doctorado.
- Contar con el respaldo por escrito del director del programa de Doctorado y del profesor guía de la tesis doctoral, donde se señale de manera textual que la pasantía es una actividad necesaria e importante para su proyecto de investigación.

Contar con la aceptación de la Universidad donde realizará la pasantía, a través del director de programa o similar, y con un académico tutor en dicha institución

- Iniciar la pasantía internacional durante el año 2021, hasta 60 días calendario posteriores al veredicto de adjudicación de los fondos.
- No exceder el 10° semestre de permanencia en el programa.
- La duración de la pasantía debe ser de a lo menos un mes.
- Cumplir con los requerimientos establecidos en el la Resolución N° 03-2020: Movilidad Estudiantil de Postgrado

CONVOCATORIA



Apertura: 12 de marzo de 2021.

Modalidad: Ventanilla abierta

Resultados: 12 días hábiles posteriores a la postulación.



La fecha de realización de la actividad no debe superar los 60 días respecto a la fecha del resultado de la postulación.

¿QUÉ BENEFICIOS OFRECE?



Financiamiento máximo de \$4.500.000 pesos para:

- Pasajes aéreos ida y vuelta.
- Viáticos.

*Nota: Becarios ANID podrán acceder a un monto máximo de \$1.500.000

PARA MAYOR INFORMACIÓN VISITE:

<http://postgrado.udec.cl/>



IMPORTANTE: Todos los gastos deben ser solicitados y ejecutados a través de la dirección del Proyecto UCO 1866 y no es posible realizar reembolso de éstos en casos de que ya se haya ejecutado alguno de manera particular.